Municipalidad de "Gral. JOSE MARIA DELGADO"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquin Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

RESOLUCIÓN UOC N° 03/2.013

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN CONCURSO DE OFERTA, "PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR- ID Nº 268.470. A LA EMPRESA ENGADI S.R.L. CON RUC Nº 80032591-5.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución Municipal de la Adquisición de alimentos Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° 258.470, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas; y la Resolución de Aprobación de la Junta Municipal de General Delgado----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR a la **LA EMPRESA ENGADI S.R.L. CON RUC Nº 80032592-5** por la cantidad de hasta 38.888 raciones hasta la cantidad de guaranies 419.484.856 (Guaranies cuatrocientos diez y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis). Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.----------

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de Gs. De hasta 419.484.856 (Guaranies cuatrocientos diez y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis). Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO de conformidad a la disponibilidad presupuestaria..----------

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **LA EMPRESA ENDAGI S.R.L. CON RUC Nº 80032592-5**, cuyo representante legal es el Lic. Cristian Mori Coni Socio Gerente, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------

ART. 4°) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 07 de abril de 2014.-

Teresita Dejesus Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
JUNTA MUNICIPAL

Calle Joaquín Ibarra y José Kubé
General Delgado

Telefax, 0740 -270233
Itapúa

Resolución de la Junta Municipal Nº 04/2014

POR EL CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMURZO ESCOLAR EN EL MARCO DE LLAMADO A CONCURSO 01/2014 – IDNº 268.470 A LA EMPRESA ENGADI S.R.L.----------

General Delgado 03 de abril del 2014

VISTO:
La solicitud de Aprobación o Rechazo de la Adjudicación para la Adquisición de Alimentos para almuerzo Escolar en el Marco ha llamado a concurso 01/2014- ID 268. 470 ; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de esta Junta Municipal proceder a su estudio y consideración conforme a las potestades conferidas por la Ley Orgánica Municipal en su Articulo 36 inciso b).

Que, luego de analizar los miembros de esta Junta Municipal reunida en Sesión Ordinaria del día Jueves 03 de abril del 2014 a resuelto por unanimidad de sus miembros Aprobar la Adjudicación para la adquisición realimentos para Almuerzo Escolar en el marco de llamado a concurso 01/2014 – 268.470 a la Empresa ENGADI S.R.L. con RUC de la empresa Nº 80032591-5----------

POR LO TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARIA DELGADO REUNIDO EN CONSEJO----------

RESUELVE

ART. 1º APROBAR: la adjudicación para la adquisición de Alimentos para el Almuerzo Escolar en el Marco del llamado a Concurso 01/2014 – ID Nº 268.470 a la Empresa ENGADI S.R.L.----------

ART.2º COMUNICAR: a quienes corresponda y cumplido archívese----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL JOSÉ MARÍA DELGADO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE----------

Rosa Aidelis Lescano Cabrera
Secretaria Junta Municipal

Iris Milena Flores Prieto
Presidenta Junta Municipal